

Trayectorias del sujeto migrante en Chile. Elementos para un análisis del racismo y el estatus precario

Luis Eduardo Thayer Correa
Universidad Católica Silva Henríquez
lthayer@ucsh.cl

María Emilia Tijoux Merino
Universidad de Chile
emiliatijoux@uchie.cl



Recepción: 24-05-2021
Aceptación: 11-02-2022
Publicación: 22-04-2022

Cita recomendada: THAYER CORREA, Luis Eduardo; TIJOUX MERINO, María Emilia (2022). «Trayectorias del sujeto migrante en Chile. Elementos para un análisis del racismo y el estatus precario». *Papers*, 107 (2), e2998. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2998>

Resumen

En este estudio se elabora un modelo de análisis que busca aportar datos a la comprensión de las trayectorias migrantes. Este modelo se pone a prueba a partir de información empírica recopilada con instrumentos cualitativos en la sociedad chilena. Específicamente, se indaga en la articulación entre (a) las condiciones institucionales que derivan de la acción del estado, (b) el marco de reproducción de la condición de clase, (c) los elementos estructurales del racismo incrustado en la cultural nacional y (d) las estrategias que despliegan los sujetos migrantes en la persecución de sus objetivos. El propósito específico que se desarrolla es la caracterización de las dimensiones institucional y estructural para situar su impacto sobre las trayectorias migrantes. Con ello, el trabajo permite dialogar con la literatura del campo que se ocupa tanto de los procesos de racialización como de la producción institucional de un sujeto migrante precarizado.

Palabras clave: migración en Chile; trayectorias; racismo; políticas migratorias; migración irregular; estatus precario; reconocimiento

Abstract. *Trajectories of the migrant subject in Chile: Elements for an analysis of racism and precarious status*

In this study, we develop an analytic model to understand migrant trajectories and test it based on empirical information collected with qualitative instruments in Chilean society. Specifically, we address the articulation between (a) the institutional conditions deriving from the action of the State, (b) the framework of reproduction of the class condition, (c) the structural elements of racism embedded in the national culture, and (d) the strategies deployed by migrant subjects in pursuit of their goals. The specific objective is to develop the characterization of the institutional and structural dimensions to show their impact on migrant trajectories. In doing so, the study allows us to dialogue with the field literature that deals with both the processes of racialization and the institutional production of a precarious migrant subject.

Keywords: migration in Chile; trajectories; racism; migratory policies; undocumented migration; precarious status; recognition

Sumario

- | | |
|---|---|
| 1. Introducción | 5. Del racismo institucional al racismo cotidiano |
| 2. Trayectorias migrantes, clase y reconocimiento | 6. Conclusiones |
| 3. Marco de análisis del estudio de las trayectorias migrantes | Financiamiento |
| 4. Burocracia y experiencia, la tensión en la trayectoria institucional | Referencias bibliográficas |

1. Introducción

Las trayectorias migratorias se configuran a partir de una tensión entre las condiciones que establece el contexto y las disposiciones que portan los propios migrantes. El objetivo de este trabajo es proponer y poner a prueba un marco para el análisis y la investigación de las trayectorias migratorias atendiendo a dichas dimensiones. Partimos del supuesto de que la producción del sujeto migrante se da en el marco de trayectorias sociales en las que se articulan y tensionan las disposiciones del sujeto y las condiciones del contexto (Portes y Böröcz, 1989; Castles y Davidson, 2000). Con relación a las primeras, se ponen en marcha los capitales de partida de los sujetos y, en cuanto a las segundas, se organizan en dos conjuntos de dispositivos que establecen las posiciones posibles que pueden alcanzar los sujetos. Por una parte, se encuentran las demarcaciones que establece el estado a través de la institucionalización de la condición de migrante y, por otra, el despliegue de los dispositivos del racismo estructural incrustado en la cultura nacional. La articulación entre estos dos conjuntos de dispositivos tensionados por el patrimonio de capitales inicial de los sujetos establecería el horizonte de posibles rutas para las trayectorias.

La sociedad chilena ha experimentado en los últimos años una reconfiguración acelerada de su realidad migratoria. El ciclo iniciado a mediados de 1990, impulsado principalmente por mujeres peruanas que se insertaron en el sector de los servicios domésticos, se ha ido diversificando no solo en términos de los orígenes nacionales de las personas que llegan, sino también en su condición de clase, género y situación familiar. Al mismo tiempo, en los últimos años se ha incrementado significativamente en volumen de migrantes llegados al país, que superaron el millón y medio de personas en 2021, lo que representa el 8,7 % de la población total. Junto con este crecimiento, se ha registrado en los últimos cuatro años un incremento casi exponencial de la migración irregular. Según datos oficiales, se han acumulado en este período más de 80.000 ingresos por pasos no habilitados de personas provenientes principalmente de Venezuela y en menor medida de Haití. Esta situación se ha debido principalmente al cierre de la frontera derivado no solo de la reacción a la pandemia del COVID-19, sino de una política fronteriza desplegada desde 2018 orientada a impedir la movilidad de las personas, que contrasta con las crisis expulsoras que viven los dos países de origen de estos migrantes (Trabalón, 2018). Esta situación ha modificado la realidad migratoria que vive el país y las condiciones en que se inician y desarrollan las trayectorias migratorias en este territorio.

En este contexto es importante señalar que la condición de partida de los sujetos migrantes está determinada tanto por la clase de procedencia plasmada en los capitales acumulados por los sujetos —ya sea en forma de disposiciones o de propiedades (Bourdieu, 2015)— como por la forma de ser valorados en la sociedad de destino. En este sentido, la condición inicial de los sujetos no es un conjunto de atributos de clase con un valor objetivo y universal, sino un conjunto de disposiciones puestas en circulación en un determinado contexto (Granovetter, 1985). Es la puesta en circulación en la sociedad de destino lo que expresa su potencial, y no el conjunto de atributos por sí solo. Por lo tanto, en la base de las trayectorias migratorias que analizamos, hay una superposición de la condición de clase y de la condición de migrante, donde la primera es resignificada a partir los dispositivos que definen a la segunda, que se encuentran incrustados en el contexto de recepción (Portes y Böröcz, 1989). Así, los capitales que portan los sujetos experimentan con la migración una redefinición de su valor en virtud de los significados predominantes en la sociedad de destino (Menjívar et al., 2016). Las calificaciones ocupacionales, las credenciales educativas, el capital social, el habitus de clase e incluso los recursos económicos disponibles dependen de las condiciones del campo en el que se despliegan (Bourdieu, 1997), pero en el caso de las personas migrantes implica una desvalorización ejecutada por los dispositivos que demarcan la propia condición de migrante. En este sentido, en el acto migratorio hay una descapitalización originaria que supone, en términos de posición de clase, un desplazamiento descendente en el nuevo contexto. En un sentido inverso —como señala Sayad (2010)—, desde el punto de vista de los grupos de pertenencia en la sociedad de origen, el acto migratorio es normalmente concebido como un salto hacia adelante en la

posibilidad de acumular capitales, y por tanto de avanzar ascendiendo en la escala de clases.

De este modo, el acto migratorio se configura como una puesta en circulación de los capitales, en un campo que trasciende el contexto en que estos se originaron, lo que supone siempre una revalorización de su potencial de reconversión y de acumulación. Este cambio en el valor de los capitales que se encuentra en el origen de la trayectoria migratoria supone un reposicionamiento inicial del sujeto en la estructura de clases, que induce a una re-significación de su propio sentido de pertenencia de clase. En este sentido, la migración es concomitante con el desclasamiento de los sujetos migrantes que provienen de los sectores medios de sus sociedades, quienes se incorporan en la sociedad de destino a una posición inicial que normalmente se sitúa por debajo de los sectores medios de esta, en virtud del lugar que ocupan las redes sociales de los colectivos de extranjeros residentes. Así pues, podemos señalar, con la literatura que ha abordado el estudio del capital social en relación con los procesos de asentamiento de migrantes, que el «contexto de significación» en que se incorporan los sujetos establece las condiciones para potenciar o limitar el rendimiento de sus recursos (Portes y Sensenbrenner, 1993; Portes y Böröcz, 1989; Massey et al., 2006).

La hipótesis sobre la que buscamos avanzar en este trabajo plantea que la sanción inicial que recae sobre los sujetos migrantes los dirige a una incorporación subordinada que resulta funcional para la reproducción de las relaciones capital/trabajo en la sociedad. Además, los dispositivos que configuran la trayectoria migratoria posterior contribuyen a intensificar la asimetría de poder entre trabajadores migrantes y empleadores. El despliegue de los dispositivos institucionales y estructurales que definen la condición de migrante en la sociedad chilena tiene en este sentido un impacto positivo sobre la reproducción de las relaciones sociales establecidas en este contexto.

A partir de este punto de partida, asumimos, en continuidad con algunas tesis desarrolladas en los últimos años (Calavita, 2007; Melossi, 2015; Menjívar y Abrego, 2012; Mezzadra, 2012), que existe una relación articulada entre los dispositivos de la política migratoria y las necesidades del capital de contar con una fuerza de trabajo subordinada y racializada. Al mismo tiempo, tomamos distancia de una lectura, a nuestro juicio excesivamente optimista, en cuanto a la voluntad y capacidad de agencia y resistencia (Mezzadra, 2012) de los colectivos migrantes frente a la potencia de los dispositivos sociales en el plano institucional y estructural. Sin desconocer las formas en que esta capacidad se despliega, aquí asumimos que la potencia de las condiciones impuestas por el contexto tienden a imponerse en principio como una regla que opaca y retrasa a un tiempo y condiciones indefinidas el despliegue de esa agencia.

En este sentido, buscamos contribuir al campo de los estudios migratorios articulando tesis tradicionales (Castles y Miller, 2005; Portes y Boroc, 1989; Portes y Rumbaut, 1990) en relación con los modos de incorporación y tesis propuestas más recientes desarrolladas tanto en Norteamérica como en Europa, que ponen de relieve la centralidad de los dispositivos institucionales y

estructurales como factores determinantes de la forma en que se despliegan las trayectorias migrantes (Goldring y Landolt, 2013; Menjívar et al., 2021; Rojas y Basok, 2020; De Genova y Roy, 2020; Parreñas et al., 2021; Poblete, 2021; De Genova, 2021; Abrego y Villalpando, 2021). Avanzamos en esta línea con una propuesta que permita servir a la investigación de las articulaciones entre la trayectoria económica e institucional que siguen los migrantes. Naturalmente, desenmarañar todo el entramado al que contribuye la producción de un sujeto migrante subordinado es una tarea de largo aliento, pues implica desvelar en los distintos campos de qué manera las relaciones sociales entre los sujetos migrantes y nacionales alimentan el marco de dominación y la estructura de clases. Para avanzar en esta línea, nos proponemos caracterizar, a partir de un trabajo empírico basado en entrevistas y seguimientos etnográficos, cómo se despliegan en las trayectorias migratorias dos conjuntos de dispositivos productivos de la condición de sujeto migrante. Por una parte, aquellos que se sitúan en el plano institucional del estado y, por otra, los que operan en la dimensión estructural del racismo incrustado en la cultura nacional.

Este trabajo está dividido en cinco secciones. En la primera, se discuten los supuestos teóricos que se encuentran en la base de nuestra hipótesis. En la segunda, se expone el esquema de análisis sobre el que trabajamos junto con las definiciones metodológicas desarrolladas. En la tercera, abordamos el análisis de los dispositivos institucionales, entre los que distinguimos los que se encuentran institucionalizados en la estructura normativa del estado y los que encarnan en las prácticas de los funcionarios en los servicios. En cuarto lugar, abordamos el análisis de los dispositivos propios de la cultura racista y la forma en que se despliegan en las trayectorias racializadas de los colectivos migrantes. Finalmente, desarrollamos una discusión y elaboramos algunas conclusiones para avanzar en el abordaje de nuestra hipótesis.

2. Trayectorias migrantes, clase y reconocimiento

Nuestros supuestos para analizar las trayectorias migrantes se nutren de tres fuentes teóricas complementarias. La primera proviene de la elaboración de la noción de trayectorias de clase que elabora Bourdieu y que viene a responder de manera crítica los supuestos de los enfoques funcionalistas sobre la movilidad social (Bourdieu, 2015; Cachón, 1989). La segunda se funda en el modelo analítico que desarrollan inicialmente Portes y Böröcz (1989) para comprender los distintos modos de incorporación de los colectivos migrantes en las sociedades de destino de acuerdo con las condiciones que impone el estado y la sociedad de recepción; las derivadas de las disposiciones y propiedades de clase de los colectivos migrantes, y las que están asociadas a las condiciones de salida en los países de procedencia. Este modelo inicial —que luego autores como Solé y Cachón (2006), para el caso español, y Goldring Landolt (2013) o Menjívar y Abrego (2012), entre muchos otros, para el caso norteamericano, han especificado y focalizado— ha servido de base para la investigación tanto de las condiciones estructurales que inciden en la incorporación segmentada o

subordinada de los migrantes como para entender los procesos de racialización que actúan sobre esa trayectoria (Agadjanian et al., 2017). En tercer lugar, acudimos a la teoría del reconocimiento que se ha desarrollado desde 1990 en adelante en Europa y Norteamérica (Honneth, 1997; Fraser y Honneth, 2006; Taylor, 2009) para abordar la relación dialéctica entre sujeto y estado. Después, revisamos los elementos centrales de estos enfoques.

En relación con lo primero, la noción de trayectoria asume que los sujetos se mueven por el espacio social de manera no aleatoria, en una «sucesión de posiciones» que es resultado de una tensión entre las propiedades con que cuentan —en forma de propiedades incorporadas subjetivamente u objetivadas en recursos concretos— y las condiciones que establece el contexto (Bourdieu, 2015). Si bien existe a priori un abanico de posibilidades limitadas según los capitales iniciales heredados, en los distintos contextos se incluye la capacidad de imprimir o restar valor a determinadas propiedades: «Basta con darse cuenta que al ser el capital una relación social, es decir una energía social que ni existe ni produce sus efectos si no es en el campo en el que se produce y reproduce, cada una de las propiedades agregadas a la clase recibe su valor y su eficacia de las leyes específicas de cada campo» (Bourdieu, 2015: 129). Las trayectorias de clase son en este sentido itinerarios altamente probables puestos a prueba en las condiciones que impone el contexto a las relaciones sociales. El espacio social en el que se desenvuelven los sujetos es, por tanto, susceptible a la acumulación, pero también a la desvaloración, la reproducción o reconversión de los capitales iniciales. La trayectoria implica así una posición de partida y un punto de llegada probable (Bourdieu, 1997).

Para las personas migrantes, las trayectorias suman al menos dos complejidades adicionales que es necesario tener en cuenta a la hora de analizarlas. La primera es que el cambio de contexto social que deriva del acto migratorio supone una resignificación de la estructura y el volumen de sus capitales y, en virtud de ello, una redefinición de las estrategias de despliegue de los mismos. La segunda es que el contexto de recepción establece una serie de dispositivos institucionales, sociales, económicos y culturales que inciden en la desvalorización del patrimonio de los sujetos. Considerando ambos aspectos, las trayectorias migrantes serían el resultado de una tensión entre las disposiciones y propiedades de los sujetos y las condiciones del contexto, que suponen una contención de su despliegue. Hay aquí un desajuste entre la expectativa de reconocimiento que tienen los sujetos y las condiciones de reconocimiento que ofrecen tanto la sociedad como el estado receptores (Thayer, 2013). Así, el hecho de que las trayectorias migrantes comiencen con este hito de desplazamiento descendente, o agravio inicial, las sitúa en el plano de la lucha por el reconocimiento (Honneth, 1997). Esto explica, por ejemplo, que en los relatos de las personas migrantes esté tan presente la experiencia del agravio en relación con el no reconocimiento de las competencias laborales o las credenciales educativas adquiridas en el pasado en la sociedad de procedencia (Stefoni, et al., 2017).

Según lo anterior, partimos de la hipótesis de que la posición inicial del sujeto migrante establece a priori un curso prefigurado de acuerdo con las

potencialidades de su patrimonio inicial y la acción que los dispositivos del contexto de recepción le imponen (Portes y Böröcz, 1989). Dependiendo de esa posición inicial, la trayectoria se desplegará bajo determinadas condiciones, aunque cualquier cambio se dará dentro de los límites que demarca la condición de migrante. Cabe decir que la posición de los sujetos puede variar según el punto de partida en que se inicie la trayectoria, pero ello no implica un cambio en la condición que delimita tanto esa posición inicial como la final. Esto nos remite a la idea de que «si hay un hecho masivo que las encuestas de movilidad social han puesto en evidencia en todos los países industrializados donde han sido efectuadas es que las familias burguesas producen burgueses; que las familias obreras producen obreros; que las familias campesinas, y solo ellas, producen campesinos» (Cachón, 1989: 71), a lo que agregamos que las familias migrantes producen migrantes, por mucho que su estatus legal o incluso su condición nacional cambien. La noción de trayectoria migratoria que asumimos aquí implica que los cambios de posición no conllevan moverse de la condición.

Por otra parte, las trayectorias migrantes son al mismo tiempo trayectorias de clase, pues los desplazamientos sucesivos desde el cruce de la frontera tienen como punto de partida una posición de clase que condiciona el alcance que la trayectoria pueda tener en la sociedad de destino. Las trayectorias migratorias se dan al interior de una clase de destino, y la condición de migrante adquiere su espesor social en el marco de esa clase, o segmento de clase. De este modo, por ejemplo, la racialización del colectivo haitiano va a recaer tanto sobre un médico haitiano como sobre un obrero del mismo origen, pero sus trayectorias van a estar marcadamente diferenciadas y serán incluso divergentes en virtud de su condición de clase. La misma lógica opera con relación a los dispositivos institucionales que establecen condiciones específicas para determinados colectivos nacionales, que por ejemplo ven retrasado, en virtud de ello, el acceso formal a la ciudadanía o a la permanencia definitiva. En este sentido, la nacionalidad es una propiedad cuyo efecto sobre las trayectorias de las personas migrantes dependerá de los dispositivos que la definen en la sociedad de destino. Así, la trayectoria que se inicia en una posición se despliega como un proceso de consolidación de la condición de migrante al interior de una clase social.

De modo que, aunque podamos identificar desplazamientos en términos de ascensos en la clase o entre sus segmentos, experimentados por ejemplo en un mejor acceso al consumo, en la obtención de un empleo formal o en el llegar a residir en un mejor barrio, la condición de migrante tiende a perpetuarse como una categoría que al interior de una clase social funciona como una marca degradante. La expresión habitual que enmarca a las personas por su origen migrante —aun cuando hayan alcanzado la nacionalidad, como «chilenos de origen haitiano»— o la perpetuación de la condición en los hijos no migrantes de las personas migrantes, conceptualizada como «segunda generación» de migrantes, muestran justamente cómo opera la constante de la condición migratoria en las trayectorias de clase de los sujetos. Esto nos indica que para

realizar un análisis de las trayectorias migrantes debemos superponer una lectura de los condicionamientos de clase de los sujetos.

De manera más específica, la pregunta por las trayectorias migratorias que nos interesa indagar busca esclarecer los dispositivos del contexto que inciden en la construcción de condiciones para la trayectoria migratoria, dejando para otro momento la indagación de las disposiciones y propiedades que fijan la posición inicial de los sujetos. Concretamente, nos interesa investigar, por un lado, el campo político institucional que demarca las formas y estadios del reconocimiento formal de los sujetos por parte del estado y, por otro, la dimensión estructural desde la que se despliega una cultura nacional racista que delimita la acción en los distintos campos por los que se mueven los sujetos.

La segunda fuente teórica que nutre este trabajo se inscribe en el campo de los estudios migratorios, específicamente en el marco analítico de los modos de incorporación que pone de relieve el papel del estado y las disposiciones de la sociedad en la definición de las trayectorias migratorias (Portes y Böröcz, 1989; Portes y Rumbaut, 1990). Estos supuestos se enmarcan en un modelo más amplio que plantea que el destino de las trayectorias migratorias depende de una combinación de tres conjuntos de factores: (a) la acción del estado y la acogida de la sociedad, (b) la composición de clase y posición que ocupe el colectivo migrante en la sociedad de destino, y (c) las condiciones de salida de la sociedad de procedencia. Con ello, hacemos propia la distancia respecto del enfoque neoclásico que plantea que las trayectorias migratorias dependen de manera exclusiva de las competencias, estrategias y recursos individuales de los migrantes.

A partir de mediados de los 2000, en esta línea se ha desarrollado una corriente basada en estudios empíricos en Norteamérica y el sur de Europa que ha redefinido algunos de los supuestos que hasta entonces se daban por hechos en la relación entre migrantes y derechos. En concreto, se desplaza el eje de análisis desde el proceso de integración de las personas migrantes a las distintas esferas de la ciudadanía hasta los procesos a través de los cuales el estado produce y reproduce el estatus legal que define la condición de migrante (Menjívar, 2006; Menjívar y Abrego, 2012; Goldring y Landolt, 2012; 2013; Goldring, et al., 2009), como agente que establece los límites entre la legalidad y la ilegalidad, y los vasos comunicantes entre una y otra (De Genova, 2004; Menjívar y Kanstroom, 2014). Con ello, pierde centralidad la idea, asumida por la literatura desde la década de 1990, de que las trayectorias migratorias se despliegan en una lógica lineal y ascendente desde la negación de los derechos y todo estatus legal hasta el reconocimiento pleno de la ciudadanía (Castles, 1995; 2003; Castles y Davidson, 2000; Bauböck, 2003; López, 2005; De Lucas, 2007).

Desde este enfoque, la interpretación lineal de las trayectorias resulta cuestionable por desconocer la relevancia de dispositivos que crean condiciones para la pérdida de derechos en las trayectorias. La metáfora del «juego de escaleras y toboganes» a propósito de la realidad canadiense (Goldring y Landolt, 2013) expresa esto subrayando la naturaleza inestable e insegura del reconocimiento por parte del estado en el curso de las trayectorias.

Paralelamente, se ha cuestionado la supuesta linealidad en el acceso a la ciudadanía como una trayectoria ascendente que culmina en los derechos políticos, pues obviaría que el acceso a los derechos sociales y a cierto estándar de bienestar habría generado en muchos contextos receptores la autoexclusión de la comunidad política de los residentes extranjeros de largo plazo (Brubacker, 1989; Hammar, 1989). Finalmente, en la concepción lineal de las trayectorias migratorias ha sido objetada la continuidad entre el reconocimiento formal de los derechos y el acceso real en la experiencia de las personas. A partir de esta última línea de críticas, se ha puesto de relieve la discusión en torno a las prácticas y culturas institucionales, como una dimensión del estado en la que las subjetividades tensionan los objetivos perseguidos por la normativa (Carens, 2004). De esta crítica deriva el hecho de que definiciones jurídicas que condicionan el acceso a derechos debe ser considerado más como el comienzo de la política migratoria que como su punto cúlmine (Brubacker, 1989).

Todas estas críticas vienen a complejizar la concepción de incorporación en la esfera política como un tránsito lineal y conducente a la plena ciudadanía, pero también cuestionan la idea de que entre la ciudadanía y la no ciudadanía existe una frontera única que divide una bipolaridad. Sugieren, al contrario, que entre el reconocimiento formal pleno por parte del estado y la negación total del reconocimiento en la no ciudadanía existe un sistema de fronteras permeables, asentado en regulaciones y prácticas sociales, que conformaría una «zona gris» (Menjívar, 2006) de estatus intermedios que tendería a convertirse en una constante en las trayectorias migratorias. A partir de esta concepción, asumimos que la frontera territorial marca el inicio de una frontera extendida a la burocracia interior del estado que va reproduciendo la condición de migrante mediante un conjunto de dispositivos que marcan el paso de la trayectoria, como una sombra que sigue al sujeto hasta el final del recorrido.

Nuestro tercer supuesto teórico general, asentado en la teoría del reconocimiento, asume que la acción del estado sobre los sujetos y la forma en que estos responden a ella los enlaza en una dinámica de reconocimiento dialéctico que redundan en la configuración de ambos. Es decir, sujeto migrante y estado serían el resultado de una relación de reconocimiento recíproco medida por la tensión o el conflicto. La bibliografía que viene nutriendo esta teoría desde la década de 1990 (Honneth, 1997; 2010; Fraser y Honneth, 2006; Renault, 2007; Haber, 2007; Taylor, 2009) permite identificar tres situaciones típicas ideales relevantes para abordar este problema. La primera se basa en una negación total o parcial del reconocimiento por parte del estado y la sociedad, ante lo cual el sujeto encararía la relación desde el agravio moral (Honneth, 2009) y quedaría enfrentado a una autopercepción de menosprecio en el malestar que daría origen a la emergencia de una lucha por el reconocimiento (Honneth, 1997). El supuesto que asumimos es que el malestar del migrante con su condición surgirá toda vez que perciba que no es reconocido del modo que él mismo aspira a serlo.

La segunda situación típica sería el falso reconocimiento que surge cuando la expectativa de reconocimiento que tiene el sujeto coincide con el reconocimiento negado o parcial que establece el contexto. Con ello, la autoimagen

que el sujeto desarrolla quedaría inscrita en la situación de desigualdad y subordinación que el estado y la sociedad le imponen. La disposición del sujeto se convertiría así, como señala Taylor (2009), en el instrumento más eficaz de su propia dominación. Esto supondría la construcción de minorías, esta vez ya no descontentas, sino resignadas y asumidas en su condición desigualitaria y excluida. La tercera situación típica ideal supone un reconocimiento auténtico, que implica un autorreconocimiento del migrante en el marco de un contexto de justicia e igualdad respecto de la población nativa. Para efectos de nuestro trabajo, estas concepciones, como veremos en el siguiente apartado, dan cuenta de estadios distintos de la trayectoria migratoria a través de lo que hemos llamado la frontera extendida.

3. Marco de análisis del estudio de las trayectorias migrantes

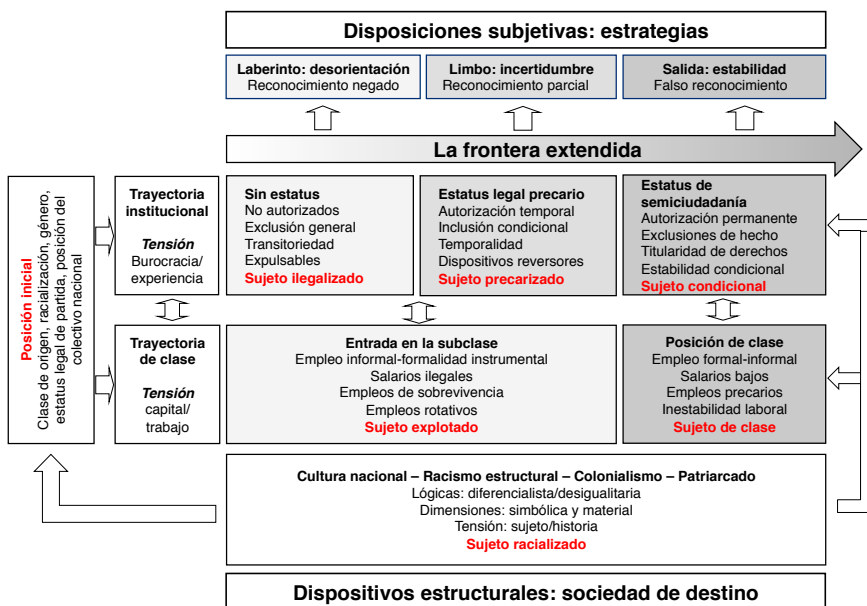
La trayectoria migrante en la sociedad de destino se constituye, según hemos visto, a partir de una tensión central entre el sujeto y el contexto. En esta sección presentamos un marco para el análisis de esta tensión considerando cuatro dimensiones que se entrelazan: (a) las condiciones institucionales que derivan de la acción del estado, (b) el marco de inserción en la estructura de clases, (c) los elementos estructurales de la cultura y en el racismo incrustado en la cultural nacional, y (d) las estrategias que van desplegando los sujetos. El propósito del modelo de análisis que presentamos es identificar los dispositivos que en cada dimensión establecen tensiones específicas que redundan en estadios diferenciados de la trayectoria. Estos, en conjunto, constituyen el horizonte de rutas posibles de seguir. Ciertamente, las condiciones de partida y la trayectoria de clase previa a la migración resultan esenciales para comprender completamente el sentido de las trayectorias posteriores y la relación entre sujeto migrante y contexto, tal como señala Sayad: «Únicamente las trayectorias emigrantes reconstruidas integralmente pueden dar cuenta del sistema completo de determinaciones que [...] han llevado al emigrado a la actual situación» (Sayad, 2010: 57). Sin embargo, nuestro foco aquí está puesto en las condiciones contextuales de la sociedad de destino.

En el esquema 1 presentamos una aproximación a este marco interpretativo de las trayectorias migrantes derivado del análisis de nuestras entrevistas y etnografías. Creemos importante tener la prevención de tener en cuenta que las personas tienden a ordenar sus relatos en una secuencia que da sentido al momento presente, y ello responde más a la «ilusión retrospectiva» (Balibar, 1991; Sayad, 2010) de un reordenamiento de los hechos a posteriori que a la concatenación lógica y secuencial de esos hechos en la realidad misma. Aquello que se presenta como una serie de eventos y relaciones hasta el presente se vive como una experiencia aleatoria, arbitraria, paradójica y desordenada. Expresión de esto es la persistencia de referencias a retrocesos o cambios de sentido en las trayectorias, así como a situaciones de estancamiento o a la entrada a callejones sin salida que ponen fin a las trayectorias y las dejan a medio camino, sin alcanzar los objetivos iniciales.

Ahora bien, creemos que es posible realizar este ejercicio de reordenamiento lógico de los relatos sin caer en la arbitrariedad, pues asumimos que las trayectorias no son aleatorias ni casuales, sino el resultado de unas condiciones estructuradas en una cierta lógica. En efecto, «los individuos no se desplazan al azar en el espacio social, por una parte porque las fuerzas que confieren su estructura a este espacio se imponen a ellos [...] y por otra porque ellos oponen a las fuerzas del campo su propia inercia, es decir sus propiedades» (Bourdieu, 2015: 215) De esta dinámica se deriva que «a un volumen determinado de capital heredado corresponde un haz de trayectorias más o menos equivalentes —es el campo de los posibles objetivamente ofrecido a un agente determinado» (op. cit.). De este modo, nuestro análisis de las trayectorias se orienta a establecer las coincidencias y los puntos de articulación entre el orden lógico reconstruido por los sujetos en su relato y las determinaciones que establece el contexto. Así el esquema reúne en un mismo plano y en una lectura diacrónica momentos y etapas que no necesariamente atraviesa toda persona migrante. En este sentido, pretende agrupar el conjunto de estadios posibles por los que puede pasar, y que lo haga o no dependerá de su posición inicial y de la forma en que se establezcan las tensiones entre sus estrategias y los dispositivos del contexto.

En el esquema 1, se incorporan algunos elementos emergentes que fijan la posición inicial de las personas, derivada de la trayectoria previa a la migración.

Esquema 1. Elementos para analizar las trayectorias migratorias



Fuente: elaboración propia.

Luego, el grueso del análisis está centrado en lo que llamamos la frontera extendida, esto es, en todos aquellos elementos institucionales y estructurales que producen la condición de migrante en sus distintas formas. Es una frontera que va moldeando, a partir de dispositivos de distinta naturaleza y poder, las formas del reconocimiento y sus límites. En la parte alta del esquema, se recogen los núcleos discursivos preponderantes de tres momentos diferenciados y que no son necesariamente secuenciales de las trayectorias. «El laberinto», «el limbo» y «la salida» expresan la síntesis que se da entre las disposiciones de los sujetos y las estrategias que despliegan para enfrentar los dispositivos institucionales que van moldeando su espacio social.

Estos tres momentos son consistentes con los tres estadios de la trayectoria institucional. El primero agrupa las condiciones de negación total del reconocimiento y la ausencia de un estatus legal que produce a un sujeto ilegalizado; el reconocimiento parcial inscrito en los dispositivos que demarcan a un sujeto precarizado, y el falso reconocimiento en que se supera la precariedad jurídica pero no la que deriva de los dispositivos estructurales que mantienen al sujeto, formalmente reconocido como perteneciente a la sociedad, en una situación de condicionalidad y subordinación de hecho. El análisis de la dimensión institucional se ha centrado en los dispositivos estatales que inciden en las trayectorias considerando los instrumentos normativos y las condiciones que se establecen a través de las prácticas de funcionarios y otros sujetos presentes en los servicios e instituciones públicas.

El esquema presenta así las distintas expresiones que cobra la tensión entre las disposiciones subjetivas desplegadas en la experiencia y las condiciones institucionales y estructurales establecidas en los dispositivos. En este plano, la tensión entre sujeto y burocracia se pone de manifiesto en la dimensión de los objetivos y las expectativas que definen las acciones de uno y otra: mientras que los sujetos despliegan propósitos diversos que van desde la autonomía económica, la contención afectiva o la seguridad familiar hasta la reproducción o recuperación de la condición de clase, y despliegan sus estrategias en función de aquello, el sistema institucional está diseñado para regular los tiempos del acceso a la esfera pública y privada. Así, el estado va distribuyendo en las trayectorias distintas formas de la condicionalidad, dosificando el reconocimiento formal y el acceso a la seguridad administrativa que este otorga. La promesa sobre la que descansa esta dimensión institucional es la de superar el sistema de condiciones en el reconocimiento formal de los sujetos, algo que desde la perspectiva de estos no constituye un propósito en sí mismo, sino más bien un requisito externo para avanzar en sus objetivos vitales. La diferencia, por tanto, entre la experiencia de los sujetos y las disposiciones de la burocracia es de magnitud, pero también de naturaleza: mientras que los primeros se relacionan con el estado en función de una heterogeneidad de objetivos personales invisibles para este, la burocracia busca reducir la relación con el sujeto migrante a la regulación de la gradualidad de la condicionalidad y el reconocimiento.

Finalmente, en la parte baja del esquema se agrupan los dispositivos estructurales incrustados en la cultura nacional, que, en virtud de esa condición,

inciden tanto en la valoración de las posiciones iniciales como en el alcance que tienen las trayectorias institucionales y de clase de los sujetos. Si bien en este plano se pueden situar condiciones como las derivadas del régimen patriarcal y colonial, nuestro foco estará puesto en la dimensión del racismo, su empaque con la cultura nacional y los dispositivos de racialización que se activan en las trayectorias. Con relación a los procesos de racialización, partimos por considerar a la *raza*¹ —que, según Taguieff (1998), es una idea política de corporeidad que luego se ata a la nación. Producida por el racismo, un sistema y una tecnología de poder que el estado moderno usa para fragmentar la humanidad, la *raza* surge en los discursos para marcar la *diferencia* que se observa en instituciones, normas, reglas y diversos dispositivos.

El racismo precisa ser considerado, pues siendo un sistema de poder, o también un hecho social «total», las personas migrantes lo han experimentado y lo experimentan a través de diversas prácticas y discursos que los afectan y dañan. Vale señalar que el racismo abarca múltiples dimensiones, y está presente en las relaciones y en las interacciones sociales entre personas chilenas y migrantes adaptándose a distintas situaciones para implementarse sobre las vidas de las personas, asegurando tanto la administración de sus cuerpos como también de sus comunidades. Como bien señala Foucault, «el racismo está vinculado al funcionamiento de un estado que está obligado a servirse de la raza, de la eliminación de la raza y de la purificación de la raza, para ejercer su poder soberano» (Foucault, 1997: 30).

En este marco, es importante advertir que estamos frente a comunidades y personas que son objeto de racialización, un proceso que remite a las significaciones sobre sus trayectorias y a una producción de categorías que las alterizan y minorizan. La racialización se inicia cuando la persona ingresa, propulsada por estereotipos ya funcionando en la sociedad chilena, y se inscribe en relaciones de poder para referir a las atribuciones que la caracterizan «racialmente», al igual que a sus comunidades, y podríamos agregar también a las relaciones sociales (Omi y Winant, 1993), con el propósito de definir un orden social. Para Miles, la racialización da sentido a características biológicas humanas que definen y construyen colectividades sociales diferenciadas (Miles y Brown, 2003). Estamos frente a un proceso que desde diversos estereotipos construye a un «otro», como un diferente o contrario al «nosotros», para ubicarlo al margen o prácticamente fuera de la sociedad de llegada y con ello fuera de lo nacional.

Este proceso de racialización es observable en las trayectorias de una persona migrante en Chile desde que atraviesa la frontera territorial y en todo el curso de lo que hemos llamado la frontera extendida. Bajo este concepto, nos hacemos eco de los trabajos, en el campo de los estudios migratorios, que han

1. Ponemos *raza* en cursiva para destacar que se trata de una palabra y no de un concepto. Además, la comunidad científica ha demostrado que las *razas* no existen, es decir, no tienen sustrato o realidad biológica, se construyen y se potencian para volverse socialmente importantes en la organización del poder, las decisiones de las instituciones y las prácticas sociales culturales. La *raza* contiene la fuerza para marcar las *diferencias*.

situado el proceso de racialización de los migrantes tanto en los dispositivos de criminalización (Melossi, 2015) como en aquellos que incitan a la ilegalización de las personas (De Genova, 2004; Menjívar, 2021), desde las políticas y las prácticas institucionales o a través de la creación de condiciones para una segmentación en la estructura ocupacional y de clase (Massey, 2007; 2012).

Los resultados que se presentan en la siguiente sección se obtuvieron a partir de dos conjuntos de entrevistas en profundidad realizadas en la ciudad de Santiago, la urbe con mayor concentración de población extranjera del país. Primeramente, entre los años 2018 y 2019, se habló con un grupo de 52 personas migrantes residentes en Chile por más de un año de nacionalidad peruana, venezolana, ecuatoriana, dominicana y haitiana. La elección de estos cinco grupos respondió a un criterio de heterogeneidad de trayectorias, considerando primero la antigüedad de los grupos. Peruanos, dominicanos y ecuatorianos llevan un mayor tiempo de asentamiento en la sociedad chilena, por tanto, sus redes están más consolidadas que en el caso de venezolanos y haitianos, cuya llegada es algo más reciente. En segundo lugar, la muestra nos permite distinguir a priori grupos racializados en sentidos diferentes. Así, mientras que los afrodescendientes predominantes entre haitianos y dominicanos son marcados por la referencia a su negritud, los venezolanos son estigmatizados por su supuesta posición política de derechas y origen de clase media alta. Los grupos andinos, peruanos y ecuatorianos son marcados por la asociación al componente indígena. En tercer lugar, los requisitos que impone el estado a los grupos son distintos, de manera que tanto venezolanos como haitianos y dominicanos encuentran mayores restricciones institucionales en el ingreso a través del requerimiento de la visa consular. Esto no ocurre con peruanos y ecuatorianos, lo que facilita su ingreso transitorio al país. Estas primeras entrevistas, con cuota equivalente de género, tuvieron como propósito fundamental dar cuenta de la relación de las trayectorias con el estado y su institucionalidad en materia de migraciones.

El segundo grupo de entrevistas se realizó entre 2019 y 2020, después de un análisis preliminar del primer grupo. En este segundo momento, el objetivo fue profundizar en los mismos colectivos los componentes del racismo presentes en su relato y las nociones que poseen los nacionales de los migrantes. En virtud de ello, se entrevistó a 37 personas chilenas y a 40 migrantes² de las mismas nacionalidades señaladas. Paralelamente, el trabajo en las instituciones del estado fue complementado por 15 entrevistas a funcionarios y 4 etnografías en servicios públicos de salud (1), extranjería (2) y registro civil (1), a partir de acompañamientos en el proceso de atención a personas migrantes. Las etnografías fueron diseñadas como acompañamientos en atenciones de servicios, de manera que el equipo de investigadores realizó seguimientos cotidianos

2. Las entrevistas serán identificadas con un número correlativo del 1 al 92 en un corchete en el que se indica la E de entrevista, la M de migrantes y el número con que se identifica a la persona entrevistada. Hemos resguardado sus datos personales, como nacionalidad, nombre y género, en función de la protección de la identidad de los sujetos. Para el caso de las entrevistas a chilenos, se utiliza la E de entrevista, la CH de chileno y el número que le asignamos a cada entrevista.

aplicando entrevistas y conversaciones situadas y observaciones directas, por períodos de uno a dos meses continuos con cada persona.

4. Burocracia y experiencia, la tensión en la trayectoria institucional

Las trayectorias en el plano institucional están marcadas por tres estados de reconocimiento administrativo que son concordantes con estados de ánimo expresados por las personas que los atraviesan. Estos tres momentos no suponen una direccionalidad específica, ni se asume, tal como señalamos arriba, que las trayectorias siguen una secuencia lineal entre etapas, sino más bien dan cuenta de tres estadios posibles diferenciados por las condiciones de reconocimiento formal que establecen. En tal sentido, ni toda persona migrante pasará necesariamente por estos tres momentos, ni la dirección de la secuencia, en el caso de que lo hagan, es siempre la misma. Esto implica que, así como es posible avanzar desde una primera etapa sin estatus a una fase temporal de acceso a un estatus precario, el regreso a la primera, después de haber pasado esta última, no solo es posible, sino habitual como consecuencia de la activación de dispositivos reversores. Si bien en la normativa y en el despliegue de la política migratoria en la burocracia existe una cierta lógica esperada, una secuencialidad ideal y, en general, aunque no siempre se cumpla, una promesa de superación del estatus precario, esta secuencia es tensionada permanentemente por la experiencia y las estrategias que desarrollan los sujetos para cumplir sus objetivos. Esta tensión entre burocracia y experiencia es justamente lo que da forma y sentido a las trayectorias institucionales de las personas migrantes, y es que ni las disposiciones iniciales del sujeto por sí solas son autosuficientes para alcanzar los objetivos ni tampoco los dispositivos de la burocracia lo son para establecer definitivamente una ruta.

El primer estado posible en la trayectoria institucional, como se observa en el esquema 1, agrupa a las personas que se encuentran entre una situación transitoria y la ilegalidad. En cualquiera de las situaciones que se encuentre entremedio, los sujetos carecen de una autorización para permanecer en el territorio. La escala de grises (Menjívar, 2006) que define estas situaciones de sujetos sin estatus es heterogénea y cambiante en la medida en que el estado establezca nuevas condiciones de acceso o permanencia en ella. Aquí, la tensión entre experiencia y norma se expresa en la producción de ilegalidad derivada de la inconsistencia entre los objetivos de la política y los que tienen los sujetos en el marco de su trayectoria. Así, por ejemplo, un decreto de cierre de la frontera total o selectivo crea condiciones para que las personas redefinan su trayectoria según una nueva estrategia. La denegación del ingreso no constituye para los sujetos un impedimento, sino una dificultad que induce una modificación del plan inicial, incrementando los costos, aumentando el riesgo, extendiendo el tiempo y diversificando la red de contactos, desplegando, en definitiva, una nueva estrategia para continuar con la trayectoria.

Cuando ingresé yo tuve que pagar para pasar, porque no me querían dejar entrar. Yo venía con pasaporte, con todo, yo venía... Tuve que pagarle a uno

de esos coyotes en plata, bueno, el sol que es allá [en Perú] y en plata ecuatoriana, en dólares. Tuve que pagarle en ese tiempo como 200 dólares, para que me pase, y él me ayudó a pasar para llegar acá.

¿Y por dónde entró?

Por Chacalluta. Por ahí pasé. Y yo tuve que pagar porque no me dejaban pasar. Que si tenía pasaporte, que no podía, pa' dónde iba, pero le digo: «Si como cualquier persona voy a pasear, o no sé». Le digo: «Ya veré», le digo, «si me quedo o no me quedo», le dije. Y no. Y entonces había un señor y me dijo: «Venga, retorcédase», me dijo, «que yo le hago pasar, pero le cobro», me dijo. «¿Cuánto me cobra?». «Tanto». «Ya», le dije, «no hay problemas». Y le pagué y él me pasó. [EM49]

La tensión entre experiencia y burocracia se expresa también a partir del tramo de la trayectoria inmediatamente posterior al ingreso. La estancia más allá del plazo establecido por la autorización transitoria inicial deriva en sanciones económicas y nuevos obstáculos para la permanencia regular. En este sentido, las regulaciones legales tienen la pretensión de mantener la experiencia de las personas sujeta a condiciones y requisitos formalmente establecidos, pero las trayectorias desbordan de manera permanente los marcos fijados por la burocracia. El desarrollo de la vida social de las personas trasciende las situaciones previstas por esos requisitos, y al mismo tiempo las disposiciones de los sujetos frente a esos dispositivos legales tienden a ser flexibles debido a las exigencias que va imponiendo la experiencia. Que la complejidad de la vida de las personas trascienda la disposición de la burocracia para regularla es expresión de los límites inherentes de toda burocracia, sin embargo la pretensión de la política migratoria de sobrerregular las vidas de las personas y marcar con una norma cada paso que da o deja de dar una persona migrante exagera la distancia entre una y otra. Esto hace que se vuelva habitual que los objetivos de la política migratoria se conviertan en dispositivos que contradicen las estrategias de las personas para alcanzar los suyos.

Ingresé por tierra, en bus. Pedimos hora para llegar acá, una semana. Una semana en bus de Perú, haciendo trayectos..., como turista. Me dieron la visa de turista por tres meses. Supuestamente, se supone que en ese plazo uno tiene que buscar trabajo y hacer el carné. Pero no fue lo mío así, porque como tenía mi hija chica no pude. Entonces tuve que esperar... Dos años estuve ilegal hasta poder buscar un trabajo, algo para que me dieran la visa, o el carné. [EM76]

Los relatos de migrantes en relación con esa primera fase se organizan alrededor de la idea del laberinto. Porque dan cuenta de una desorientación en cuanto a las condiciones y procedimientos asociados a la progresión de la trayectoria y a su extensión. A la falta de información específica en torno a esto, se suma un desconocimiento de la organización del estado en lo que atañe a las atribuciones y al ámbito de acción de cada servicio o repartición. Se asumen

supuestos que no tienen fundamento y las personas actúan en razón de ellos. Uno de los ejemplos más visibles es la supuesta articulación y centralización de la información y continuidad de procedimientos entre los gobiernos locales, las gobernaciones y el departamento de extranjería, o incluso la ventanilla de algunas fundaciones y organizaciones sociales, que se asumen como reparticiones públicas articuladas. Esta desorientación en lo que respecta la relación con el estado hace que las trayectorias en esta fase se organicen según la lógica del ensayo y el error. A menudo las personas migrantes se acercan a alguna institución y encuentran una información nueva e incluso contradictoria con la adquirida previamente, por lo que el proceso de acceso y acumulación de información es opaco y enmarañado. El estado va mostrándose a las personas migrantes muy lentamente y de manera parcial, y su experiencia en la burocracia va destrabando los procedimientos, aunque no se logre disipar la opacidad del todo.

El laberinto aludido se presenta simultáneamente como una desorientación con relación al estado, una exposición a la explotación y un abuso en el ingreso al trabajo. La fuerte dependencia entre el estatus de reconocimiento formal por parte del estado y los mecanismos de acceso al trabajo induce a que la precariedad en lo primero redunde en una intensificación de la asimetría de poder entre empleadores y trabajadores migrantes. En sentido inverso, una inserción informal y precaria al trabajo dificulta la posibilidad de formalizar la relación con el estado. En tal sentido, la ilegalización de los sujetos migrantes tiene una funcionalidad económica, al establecer condiciones para una empleabilidad precarizada, la que se solventa y justifica en la transferencia de la responsabilidad que el empleador realiza hacia el propio trabajador y el estado. Por una parte, el empleador atribuye a este último las causas que le impiden ofrecer condiciones formales para el empleo, debido al exceso de burocracia, y por otra transfiere al trabajador migrante la tarea de superarlas y lo responsabiliza en parte de las condiciones de explotación de que es objeto.

Primero, cuando yo llegué aquí, yo no sabía caminar. Yo le dije a mi sobrino que me lleve. Mi sobrino me dijo: «No, hombre, tía pa' que usted va a ir pa' allá». Y no encontré quien me lleve, entonces yo no fui. Después de ahí, me conseguí el trabajo en el supermercado Monserrat, y yo, como yo le dije, yo soy enferma, yo sufro de la presión y del azúcar. Yo le dije al jefe que me hiciera un contrato porque yo no sé si entraba ahí el médico. «Está bien», me dijo, «te lo voy a hacer». Cuando él me iba a hacer contrato, la PDI le dijo a él que a mí no me podían dar trabajo y tampoco podían hacerme contrato. Él me dijo eso. Porque yo no había ido a firmar. Entonces él me dijo: «Yo no tengo problemas con hacerte tu contrato, ve a averigúartelo tú con la PDI, yo te hago tu contrato». Entonces de ahí yo fui a la PDI a firmar. Cuando voy a firmar, la PDI me dice a mí: «¿Y por qué usted no había venido a firmar». Porque ellos ya sabían, porque cuando yo venía ya me agarraron. [EM60]

El segundo estadio de la trayectoria institucional está marcado formalmente por el acceso a una autorización de residencia temporal, la obtención de un

documento de identidad y el ingreso a un sistema de condicionalidades que pueden llevar a los sujetos a avanzar hacia un estado de mayor reconocimiento, retroceder al momento anterior de reconocimiento negado o permanecer en esta fase de reconocimiento precario. Si bien el cambio en el reconocimiento jurídico encarnado en el carné de identidad modifica las condiciones en que se establece la relación con el propio estado y con algunas instituciones privadas, la temporalidad del estatus legal establece un marco de precariedad tanto en términos de la caducidad y posibilidad de regresión como de formas específicas de exclusión asociadas a este estatus. Esto último se da como efecto directo de la situación administrativa, que implica exclusiones en el campo de los derechos, o como efecto indirecto sobre la formalización de algunas relaciones entre privados, como la obtención de un contrato de arriendo o de trabajo fijo o la posibilidad de abrir una cuenta bancaria.

El eje en torno al cual se nuclean los relatos referidos a esta fase es la concepción de limbo que expresa la persistencia de los estadios intermedios y provisionales que marcan las relaciones sociales e institucionales. El limbo da cuenta de un conjunto de situaciones provisorias cuya resolución y extensión son experimentadas desde la incertidumbre (Menjívar, 2006). Estos estados intermedios derivan de procedimientos inconclusos o no resueltos en favor del sujeto, o bien de la activación de dispositivos reversores que cambian el sentido de las trayectorias y las hacen regresar a un estadio anterior o inferior en términos del reconocimiento. Estos retrocesos o estancamientos derivan tanto de deficiencias y trabas administrativas como de coyunturas en las vidas de las personas que les impiden cumplir con los requisitos establecidos en la norma.

Entre las primeras, se encuentran situaciones como la sujeción a una solicitud no resuelta, el rechazo inicial en una solicitud de autorización, la caducidad del documento de identidad en el curso de la tramitación de la autorización, la apertura de un expediente de reconsideración, la imposibilidad para acceder a la documentación que evidencia el cumplimiento de los requisitos de permanencia, la entrega de documentación incompleta o en formatos no aceptables por la autoridad, y otras situaciones derivadas de la falta de canales adecuados de información por parte del sistema o fallos en la entrega de información por parte de funcionarios.

Entre las segundas, por su parte, se encuentran situaciones como la urgencia de volver por un período prolongado al país de origen por alguna situación imprevista; el no pago de cotizaciones por parte de empleadores, que impide la renovación de la documentación temporal o el acceso a la definitiva; el empleo por temporadas, que mantiene al trabajador en situación de subordinación laboral y no le permite acumular el tiempo y la continuidad necesarios para salir hacia la permanencia definitiva; la pérdida del empleo; la enfermedad, que inhabilita el acceso al empleo; el embarazo o las labores de cuidado, en el caso de las mujeres; la renuncia voluntaria al empleo antes de que se cumpla el año de continuidad que exige la normativa; la permanencia más allá del plazo autorizado, o la realización de actividades no autorizadas. En definitiva, el limbo es un estadio que deriva de las tensiones entre burocracia y experiencia

y que aparece en las trayectorias como una situación en principio provisional pero que tiende a volverse persistente, en la que el sujeto no termina de alcanzar su reconocimiento ni de padecer su negación.

Tengo ahora temporaria pero vencida, estoy ahora en lo que llamamos el período del limbo.

¿En qué consiste eso?

Uno llega, primero solicita la temporaria, entonces te dan un permiso de trabajo para que llegue. No tenemos RUT hasta que nos llega el carné temporario. Yo lo metí en marzo del 2017 y me vino llegando el carné para enero del 2018. Ahí tengo mi visa temporaria, la cual se me acaba de vencer. Entonces, tres meses antes, uno tiene que solicitar la permanencia definitiva, con una cantidad de requisitos que te piden. Los entregué, pero todos los que estamos pasando por lo mismo sabemos que tú los entregas y 8, 9, 10 meses después es que te llega la definitiva. Entonces, desde el 3 de enero que se me venció hasta no sé cuándo, estoy en el período del limbo, no soy nadie, no puedo hacer nada, porque no tengo carné. Mis cuentas, porque lo puedo hacer por internet, pero cobrar un cheque no lo puedo hacer. Que yo me vaya a cambiar de departamento, tampoco lo puedo hacer. Entonces, eso es lo que llamamos el período del limbo y cada vez está más largo. [EM55]

La condicionalidad establecida en esta fase se vive como una sumatoria de situaciones inciertas y no calculadas que impide a las personas salir del estatus precario, e incluso las pone frente al riesgo de retroceder a un estado de irregularidad o de negación total del reconocimiento. La persistencia de esta situación, además de restringir el acceso a servicios públicos y privados, induce a la manutención de condiciones de explotación en el trabajo similares a las que experimentan las personas en situación de ilegalización. En este sentido, las trayectorias económicas de los sujetos no experimentan cambios abruptos en términos de estabilidad, salarios, riesgo o condiciones del empleo entre la primera y segunda fase de la trayectoria institucional.

El estatus precario, la sujeción a la temporalidad y la entrada al limbo establecen condiciones para el empleo dependiente e independiente similares a las de los sujetos no autorizados, ilegalizados o con autorización transitoria. Es decir, los dispositivos legales que existen para regular la entrada de extranjeros a la sociedad generan condiciones para que los nuevos migrantes que se incorporan a la fuerza de trabajo lo hagan en una situación de mayor asimetría de poder y mayor dependencia con relación a los empleadores que la que tienen los migrantes con autorización definitiva o los trabajadores nacionales. Ello se debe principalmente a que el acceso a las autorizaciones y a su renovación deriva de la posibilidad de demostrar una continuidad en el empleo formal, lo que depende de la voluntad de los empleadores. En sentido contrario, el acceso a la permanencia definitiva, al separar la autorización de residencia del empleo formal y continuo como requisito, alivia la carga extra de dependencia y asimetría de poder que tienen los trabajadores extranjeros en los primeros momentos de su trayectoria en comparación con los trabajadores nacionales.

En este sentido, la obtención de la autorización permanente se vive no solo como un momento de estabilización de las trayectorias, sino también como una entrada a mejores condiciones de trabajo en términos de salario y poder.

La salida del estatus precario sitúa a los sujetos en el tercer momento marcado administrativamente por la obtención de una autorización permanente. Ello reduce los trámites migratorios a una mínima expresión de lo que son en el estadio anterior, lo que se relaciona fuertemente con la emergencia de un estado de ánimo de mayor estabilidad y certidumbre. El acceso a este tercer estado de reconocimiento implica para los sujetos haber superado las dificultades de la relación con la burocracia estatal y las condiciones de sobreexplotación a las que son sometidos en las fases anteriores, muchas de las cuales dependen de los dispositivos de la política migratoria. En este tránsito hacia la estabilidad, el contrato de trabajo funciona como la llave que abre la puerta para dejar atrás el estatus precario. Este papel preponderante del contrato de trabajo en la estabilización de la trayectoria institucional hace que este sea resignificado por los trabajadores migrantes, y se vuelva un recurso administrativo para la obtención de la documentación y ya no un instrumento para regular la relación laboral. Lo mismo pasa con las cotizaciones al sistema de seguridad social, que constituyen el medio de prueba ante el estado de la existencia de una relación laboral formal.

¿Y cómo fueron esos trámites en ese momento?

Fue... los trámites, porque la empleadora que yo tenía, la señora Lucía, no... Cuando ya me tocaba pagar la residencia, porque yo tuve mi primer carné, pagado. Yo pagué por tener mi primer carné. Como quien dice aquí «la temporaria». Yo pagué a una persona pa' que me lo haga, en ese tiempo le pagué como 50 lucas a un señor para que me haga el contrato de trabajo, y me salió el primer carné. Ya con ese carné ya me pude estabilizar poco a poco, y después ya conseguir trabajo ahí donde la agencia que le estoy diciendo. [EM55]

La necesidad de contar con evidencia de un empleo formal para la obtención de la autorización de residencia incita a que las estrategias para conseguir los medios de prueba del empleo, como el autopago de las cotizaciones a la seguridad social o un contrato ficticio, se separen de las estrategias orientadas a la obtención de un trabajo como fuente de ingreso. En este sentido, no contar con un empleo formal no es un impedimento para la gestión de la autorización de residencia, sino más bien es un obstáculo frente al cual se despliegan estrategias específicas. Esto muestra que, mientras que la burocracia busca establecer una dependencia rígida entre la autorización de residencia y el empleo formal, las estrategias de los migrantes se encargan de separarlos. Esto conduce muchas veces a lo que podemos llamar la paradoja de la producción ilegal de la legalidad, es decir, el despliegue de estrategias informales o ilegales para conseguir el objetivo de la legalización y el reconocimiento formal del estado.

Cuando recién llegué, me tuvieron ilegal trabajando en una casa, tres años. No me hicieron contrato, no me hacían..., no me pagaron nada [cotizacio-

nes], solamente me pagaban lo que era el sueldo, que en ese tiempo se ganaba \$150.000, \$200.000... Y después ahí me organicé y ya me salí de ese trabajo, porque no me pagaban... porque me tenían tres años trabajando de ilegal, me tenían trabajando... no me pagaban nada, solamente lo que era el dinero que me pagaban y nada más. Ya después comencé a organizarme bien, me conseguí un trabajo, me fui adonde a un lugar de estadía, que queda en el metro Santa Isabel. Ahí yo me fui... también, ahí le cobran a usted \$1.000, \$2.000, por dormir ahí. Claro, que la comida también le dan, pero eso también le paga como \$3.000, \$4.000, y le dan hospedaje y todo hasta que usted mismo consiga trabajo ahí. Y ahí conseguí el trabajo. Puertas adentro, allí en La Florida donde la señora Lucía. Ellos me hicieron contrato, ahí sí fue legal todo. Yo lo que quería era estar legal, es lo primero. Que en todo país cuando uno va lo primero que hay que preocuparse es por estar legal. [EM82]

Esta separación entre las estrategias ficticias de formalización del empleo para obtener una autorización de residencia y el acceso al trabajo se ve incentivada por la disposición de los empleadores para preferir a trabajadores que cuenten con una autorización definitiva. Ello responde justamente al hecho de que los trabajadores con este tipo de autorización no requieren de un contrato de trabajo para renovar su documentación, lo que facilita su empleo en condiciones de informalidad o de temporalidad contractual. Al mismo tiempo, la exigencia que impone el estado a empleadores de trabajadores con autorización temporal de hacerse cargo del pasaje de retorno al país de origen en la eventualidad de que el trabajador sea despedido desincentiva el empleo de trabajadores con ese estatus legal. Adicionalmente, los estados provisorios propios del limbo generan en los empleadores una percepción de riesgo de ser multados bajo el supuesto de que sus trabajadores no se encuentran con la documentación en regla.

En definitiva, la distorsión de la relación laboral y sus instrumentos, como el contrato de trabajo y las cotizaciones a la seguridad social, hace que los empleadores se conviertan en actores clave para que los trabajadores extranjeros puedan salir de la precariedad administrativa y alcanzar un reconocimiento formal por parte del estado. Esto tiene como resultado la exacerbación de la relación de poder entre empleador y trabajador, y al mismo tiempo una extensión del tiempo en que este último está sujeto a un estatus legal precario. La posibilidad de mantener a los trabajadores extranjeros en una posición de subordinación y explotación en virtud de esto, junto con la falta de regulaciones en el mercado de trabajo y la necesidad y urgencia de los trabajadores por contar con ingresos y liquidez cotidiana, crea las condiciones para que las relaciones laborales constituyan un obstáculo para el acceso a la permanencia definitiva y el avance en las trayectorias.

¿Pero te llegó a salir la visa sujeta a contrato?

Demoró como siete meses, si no me equivoco, no recuerdo bien.

¿Y una vez que te sale...?

Ya, me quedé con eso, pero no pagaba imposiciones. Porque tú tienes que

imponer para que vayan viendo Extranjería, para que después, cuando postules a la temporaria, tú tienes que ir pagando las imposiciones. O sea, el empleador te tiene que ir pagando, pero en este caso yo ya no trabajaba con la persona. Se anuló el contrato. O sea yo me quedé con la cédula en mano. [EM48]

¿Hiciste una visa sujeta a contrato nuevamente?

No, ya no, había temporaria. Pero yo primero había pedido una temporaria..., yo tuve dos contratos. Ellas me hicieron los contratos para yo poder trabajar, no, o sea, y después ya... ¿Cómo se llama? Una vez que me salió la temporaria, me la dieron por tres meses, no entiendo por qué, pero me la dieron. Porque dijeron que cuando uno tiene dos contratos te dan temporaria por tres, después tú tienes que volver a hacer la documentación. Entonces yo duré con esa temporaria tres meses y dije: «Ay, Dios mío, ¿y ahora tengo que volver a hacer un contrato?». Entonces, alguien por ahí me dijo: «Oye», me dijo, «ya no tienes que estar haciendo contrato con nadie. Boletea. Hazte independiente». Entonces yo fui al Servicio de Impuestos Internos y ahí me explicaron todo, todo me explicaron. «Mi niña», me dijo, «y usted, ¿qué rubro tiene?», me dijo. «Yo soy enfermera». «Ya», me dijo, «deme todos sus datos», y me dieron una clave y yo empecé a boletear desde entonces. Entonces yo empecé a cumplir los requisitos que la segunda temporaria me pedía, hasta que se me venza la segunda temporaria para postular a la definitiva. Entonces, dije yo, ya, bueno. [EM63]

La superación del estatus precario y el acceso a la residencia definitiva suponen una estabilización de la trayectoria y la supresión de los dispositivos legales que exacerban la asimetría de poder entre empleador y trabajador. De aquí en adelante, las trayectorias migrantes dejan de estar sometidas a la incertidumbre de la burocracia y las tensiones que emergen desde la experiencia. Sin embargo, ello no supone la superación de toda forma de subordinación y explotación, al contrario, a partir de aquí son los dispositivos estructurales del racismo histórico y de la cultura nacional los que comienzan a desplegarse de manera explícita y sin ocultarse en la trama estatal de la legalización y el reconocimiento. Cuando las personas migrantes dejan de estar sometidas a los dispositivos precarizadores del estado, quedan expuestas a un racismo desnudo, sin subterfugios, eufemismos o máscaras burocráticas.

Sí, hay diferencia. Como te decía antes. Este... acá se da mucho el tema del racismo por el color de piel, entonces siempre la raza blanca va a ser la dominante y los de raza oscura van a ser los oprimidos. Eso pasa en todos lados. [EM63]

Chile es un país racista. Sin querer decirte que los demás no lo sean. Brasil es un país racista y el porcentaje de población afro es alta. Colombia es un país muy racista, la gente no lo cree pero Colombia es un país racista. Pero es ese racismo por debajo de la mesa. A diferencia con Chile, el chileno te dice, no me gustan los negros. No me gustan los venezolanos, más directo. En últimas es mejor. O sea, yo prefiero un racismo de frente que un racismo bajo la mesa. [EM78]

5. Del racismo institucional al racismo cotidiano

Como vimos arriba, la racialización es un proceso que produce sujetos que contienen categorías cargadas de una naturaleza ontológica que los condiciona y estabiliza (Banton, 1996), pero también la definimos como un proceso diferenciador que, a partir del marcador *raza* y según las características de las trayectorias migratorias, participa en la construcción de un sujeto específico. Así, los relatos de migrantes y chilenos dan cuenta de una racialización que toma cuerpo en los encuentros con la burocracia y en la vida cotidiana, de manera que las trayectorias migratorias están cruzadas por un racismo que encarna en lo institucional y lo cotidiano. El primer caso se manifiesta en los obstáculos y segmentaciones que imponen las instituciones a los sujetos migrantes, ya sea cuando tramitan su documentación, buscan una vacante en una escuela para sus hijos o se acercan a un servicio de salud. El segundo, en cambio, se visualiza en los encuentros del día a día encarnado en los actos y palabras de las personas chilenas con las que interactúan.

Entre uno y otro hay una continuidad, ambos descansan sobre la misma estructura configurando el sentido de una cultura de la diferenciación, la subordinación y la humillación del otro, una cultura que, en el acto de nombrar al migrante como un «otro», lo produce como sujeto diferenciado, subordinado y humillado. La profundidad del lugar en que se encuentra incrustado el racismo lo convierte en una constante en las trayectorias; las atraviesa en todos sus momentos, a lo largo de la frontera extendida, pero también se muestra en todas sus dimensiones, en la vida cotidiana y en las instituciones. En el despliegue del racismo, se erige una nueva frontera transversal a todos los espacios sociales, que es casi infranqueable para los sujetos migrantes y los mantiene de este lado, pero en otro lugar. Entre el racismo cotidiano y el institucional, hay un límite que es analítico, pues ambas expresiones remiten a la misma matriz.

El racismo institucional se ubica en una normativa que, al mismo tiempo que promueve los derechos y la igualdad, impide que los sujetos migrantes accedan a esos derechos, lo que produce un maltrato permanente anclado en el funcionamiento de las mismas instituciones. Este racismo velado, menos reconocible, indirecto, menos franco y más sutil, proveniente del colonialismo y la esclavitud, está atado a la historicidad de clases (Carchimel y Hamilton, 2009) y repercute en las relaciones sociales. El funcionamiento de las instituciones suele ser valorizado por el lugar «superior» que tienen en la estructuración de un orden que conduce a la naturalización de las discriminaciones. Luego, las desigualdades no se ven como consecuencia de actitudes racistas:

Tuve que ir a todas las escuelas, me rechazaban la niña porque no tenía registro social de hogares, y hasta que me mandaron a una oficina, tuve una documentación, luego fui y saqué el papel de registro social de hogares, fui a la oficina, saqué citas, llevé los documentos y me llamaron al mes. En eso me tomé como tres meses. Con el niño me tomé un año entero, porque él quedó un año sin clases. Se quedó sin ir a la escuela. [EM34]

Carentes de redes, de dinero para movilizarse y realizar trámites, y sin trabajo —lo que se agrava cuando hay irregularidad—, los sujetos migrantes ven como sus vidas se complican. La maraña administrativa los atrapa, los angustia, y además la espera —sin tiempo claro— se vuelve norma: «... La legalidad por los papeles, el bendito RUT, porque tienes que tener el RUT, entonces te dan la visa por un año, el año pasa volando, no ahorras absolutamente nada porque estás pagando todo lo que gastaste para poderte venir» [EM33]. O: «Tengo que esperar los papeles, y ya después empezar todo, a trabajar, a ahorrar y poder estudiar» [EM31]. El racismo institucional se da desde políticas migratorias que, a partir de prácticas institucionales selectivas, producen y reproducen tratos diferenciados: «... las mayores dificultades desde que llegué, siempre es el tema de la documentación, no era fácil, no era fácil el tema de la documentación (...), a veces yo voy a rentar y, ah, eres extranjero...» [EM29]. Materializado y practicado en las instituciones, el racismo se ve en la repetición de actos autoritarios de funcionarios que suelen gritar a quienes no hablan español o hacen pasar a otros/as hasta el primer lugar de la fila: «En Extranjería te atienden molestos, apurados, no sé, como que estuvieran trabajando gratis, están molestos con sus trabajos» [EM28]. O: «Yo veo que la gente —administrativos— tiene que mejorar un poquito en el tema de consultorio, en el tema que va al banco, a todos lados, administrativo trata supermal a los extranjeros, y a los haitianos peor» [EM3]; especialmente cuando se dan de manera amable: «... fui al Ministerio de Relaciones Exteriores y, ay, una chica no muy amable me dijo, pero —*¿licenciada en qué?*— no pues qué, y usted y cuantos más vienen acá como para validar los títulos...» [EM26].

En PDI [Policía de Investigaciones], esa fila era horrible, y lo más impresionante era como los letreros, porque como era una fila tan grande ocupaba manzanas donde son casas de gente, son casas, y habían letreros como: «Por favor no haga ruido, su ruido me molesta». O la señora que estaba como vendiendo algo de comida y decía: «Hablen bajito porque, si no, de arriba les cae agua». Pues como que las señoras tiraban agua, y yo me reí, «pues qué va a caer». Cuando dije eso, como que la señora escuchó, y nos cayó agua, entonces a mí me impactó mucho. [EM26]

El racismo cotidiano enlazado al institucional nos podría remontar al recuerdo de sujetos migrantes que murieron tratando de ingresar a Chile por negligencias médicas, falta de atención, abandono, o durante la rebelión de octubre, todas situaciones entendidas como hechos cotidianos que se ubican al extremo de un trato que consigue la muerte.³ Vale señalar que la realidad de la

3. Joane Florvil: <<https://radio.uchile.cl/2020/09/30/roxana-gomez-florvil-a-joane-la-discriminaron-por-ser-mujer-afrodescendiente-y-migrante/>>. Rebecka Pierre: <<https://radio-jgm.uchile.cl/manifestantes-exigen-respuestas-y-justicia-por-muerte-de-rebecka-pierre/>>. Monise Josphe: <https://www.chvnoticias.cl/reportajes/mujer-haitiana-muerte-esperando-atencion_20190524/>. Personas que fallecen en el desierto: <<https://www.elinformadorchile.cl/2020/11/02/noticias-chile-mujer-venezolana-que-ingreso-de-forma-irregular-a-chile-murio-en-pleno-desierto/>>. Joseph Henry: <<https://www.cnnchile.com/pais/>>.

vida cotidiana apela a un orden rutinario, a una estructura de sentido demarcada por la experiencia, ya que es una realidad de fundamento incuestionado respecto a toda experiencia, según advierten Schütz y Luckman (2004), que se vive como un sistema ordenado, donde los sujetos migrantes tendrían que caber, pero siempre «en su diferencia». Ser *inmigrante* caracteriza negativamente al sujeto y lo posiciona en una categoría que lo ubica «por debajo de lo chileno» o del «nosotros» nacional, que se erige contra él en tanto «otro», como advierte esta mujer haitiana que trabajó sin contrato: «Dicen los chilenos [que los haitianos] no tienen comida en su país, no tienen pega, no tienen nada en su país» [EM4]; mientras que contrariamente algunos chilenos dicen: «[los inmigrantes] son como más trabajadores. Quizás si ellos tienen que trabajar las diez horas al día, trabajan» [ECH1]. O también: «... lo de las lucas, yo creo que eso a ellos no les importa, si encuentran un trabajo y les ofrecen unas chauchas, ellos van a aceptar igual» [ECH24]. Un inmigrante haitiano nos dice: «Hay chilenos que no quieren al haitiano (...) por el color de la piel, porque somos negros» [EM6]. Además sus presencias también son vistas como amenaza:

Yo siento que entra mucho extranjero al país, en algún momento va a traer como problemas al país, ¿ya? Porque igual uno ve acá (...) que antes no se po', pillaba el arriendo de casa en 150, 200 mil pesos, ahora, porque llegaron extranjeros de diferentes nacionalidades, un arriendo de una casa, 350, 400, 500, entonces es porque piden mucho en una sola casa, entonces pueden pagar eso entre varios, pero uno que es chileno no puede (...), de repente uno va a buscar un trabajo y te dice no, no hay trabajo, no se po', el cupo de las mujeres está copado, y extranjero tienen trabajando 10 y los demás son todos chilenos. Entonces siento que de repente no es que me moleste, pero de repente siento que está entrando mucha, mucha gente que está como quitándole el puesto a la persona que vivimos aquí y que de repente necesitamos, porque también lo necesitamos. [ECH2]

La racialización opera en el día a día: «La vida cotidiana es muy difícil (...) para sobrevivir, y tengo que pagar arriendo..., para comer, un ser humano, para sobrevivir, tiene que comer, y comer bien (...), pero... 10.000 pesos al día no pueden hacer nada para una familia» [E11]. El racismo cotidiano atado a la *raza*, construcción ideológica producida por el racismo y expresada en relaciones de poder racializadas, se reproduce en prácticas y situaciones cotidianas: «Hay hartas cosas como buenas que les dan, beneficios del Gobierno que yo creo que no te puedo decir que no se los dieran, pero que primero uno tiene que empezar por casa» [ECH25]. Las interacciones cotidianas, complejas y contradictorias, se arman simultáneamente como lazos de cercanía/lejanía con sujetos que siempre tendrán un lugar *aparte* en la sociedad chilena (Tijoux y

investigacion-caso-joseph-henry-haitiano-aeropuerto-santiago_20181004/>. Muertes de migrantes durante el estallido: <<https://radio.uchile.cl/2020/10/10/injusticia-en-el-oasis-latinoamericano-las-muertes-migrantes-impunes-tras-el-estallido/>>.

Sir, 2015). Así, racializados, los sujetos migrantes están presentes para el trabajo y ausentes para el reconocimiento de sus derechos, proyectos y deseos.

6. Conclusiones

Las trayectorias migratorias se estructuran de acuerdo con una tensión entre la acción de dispositivos estructurales e institucionales, por un lado, y las respuestas estratégicas que despliegan los sujetos migrantes frente a ellos, por el otro. Se superponen así una temporalidad histórica sedimentada en una cultura nacional racista heredada del colonialismo, otra temporalidad impresa en las instituciones por los programas y proyectos políticos de mediano alcance, y una tercera temporalidad, cuyo ritmo lo marca la experiencia de los migrantes, orientada a sus objetivos reproductivos, como también de reconocimiento y de control de su destino. La complejidad de esta tensión obliga a que nuestros análisis sobre las trayectorias migrantes logren situarse en todos sus planos, cuestión que lleva este trabajo a avanzar en esta dirección, aun cuando el nivel de profundización que exige una tarea de esta magnitud desborda los alcances de esta primera aproximación. Por tanto, las conclusiones que presentamos aquí sintetizan solo algunos de los elementos presentes en esa complejidad, pero no alcanzan a agotarlos.

La primera cuestión importante para señalar en este sentido es que las trayectorias migratorias están atravesadas en toda su extensión por la incertidumbre. Esta se instala como una constante que se inicia en el hito de la frontera territorial y se proyecta al proceso de reconocimiento que se despliega en lo que hemos llamado la frontera extendida. La primera incertidumbre en torno a la posibilidad de ser admitido o no anuncia la naturaleza de una relación con el estado que no cesará. El desconocimiento inicial del sistema burocrático se enlaza pronto con la opacidad en torno a la consistencia de los procedimientos, los plazos y los requisitos, así como con las formas de proceder del estrato de funcionarios en los servicios públicos. En este último sentido, hay un elemento crítico tanto por la informalidad con la que muchas veces se ejercen las funciones como por la coexistencia de disposiciones de los funcionarios que son divergentes y que responden a imaginarios distintos respecto del significado de la función pública.

La informalidad de la burocracia cobra a ratos un protagonismo inesperado cuando, por ejemplo, trabajadores extranjeros de los servicios de aseo y limpieza subcontratados por los servicios del estado se convierten en mediadores o traductores improvisados frente a situaciones específicas en hospitales o en las oficinas de extranjería; o los guardias de seguridad o porteros, en la entrega de información sobre procedimientos administrativos y requisitos para realizar una solicitud de refugio o iniciar la tramitación de una visa. Los espacios intersticiales de la burocracia se convierten así en una fuente central de opacidad e incertidumbre de la relación entre el estado y las personas migrantes. El mismo efecto tiene la dualidad en las prácticas y concepciones de funcionarios que entienden su labor como producción de condiciones para el acceso a las garan-

tías y los derechos, por un lado, y funcionarios que conciben el desempeño de sus labores en razón del resguardo de la reproducción correcta de la institucionalidad y la burocracia, por otro. El azar de encontrarse con funcionarios públicos garantistas o burocratizados establece una incertidumbre permanente frente a la posibilidad de acceder a los derechos o de lograr reunir los requisitos para hacerlo, pues el resultado dependerá de ese factor incierto.

En este sentido, la tensión entre burocracia y experiencia no solo se encarna en el desajuste entre las rigideces de la primera y la capacidad de adaptación de los migrantes ante los giros impredecibles de las contingencias emergentes, sino que también se da entre los marcos normativos establecidos en las instituciones y las prácticas de los funcionarios que se desempeñan en ellas. Así pues, la acción de funcionarios públicos no burocratizados puede encontrarse virtuosamente con las estrategias de los migrantes en pos de un objetivo compartido, y dar en conjunto la espalda a una burocracia rígida y obstaculizadora del sentido para el cual fue concebida. La dimensión humana de la burocracia que emerge de la interacción deliberativa y beligerante de funcionarios y migrantes pasa a ocupar entonces un lugar central en la conquista de los derechos y el reconocimiento.

Si bien estas estrategias y formas de respuesta a las rigideces de la burocracia se expresan en la trayectoria institucional de los migrantes, tienen un efecto directo sobre su trayectoria económica y de clase. El amarre normativo entre requisitos para la residencia, la autorización para trabajar y el contrato de trabajo institucionaliza este enlace. Sin embargo y paradójicamente, las estrategias que despliegan los migrantes para acceder al trabajo como fuente de ingresos se separan muchas veces de las estrategias para conseguir los medios de prueba de un empleo formal que sea funcional a la obtención de la autorización de residencia. En otras palabras, mientras el estado institucionaliza el vínculo entre empleo y residencia, las estrategias de los migrantes separan ambas dimensiones y ponen en evidencia la autonomía de objetivos inherente que tiene una de la otra.

Ahora bien, más allá de la respuesta de los trabajadores migrantes a la institucionalización del vínculo entre autorización de trabajo y residencia temporal, esta implica en la práctica una intensificación de la asimetría de poder en la relación laboral. Esta situación persiste hasta que los trabajadores alcanzan una autorización de residencia definitiva donde la relación empleo/residencia se distiende. Mientras esto no ocurre, la trayectoria en el ámbito del trabajo se vive como una moratoria en que el sujeto asume que debe pagar una suerte de «derecho de suelo». Durante toda la primera fase de la trayectoria económica, que abarca tanto a los sujetos sin estatus como a los que se encuentran en un estatus precario, la trayectoria económica se vive con este sentido de retribución por una moratoria originaria. Las personas sin autorización o con autorización temporal se encuentran en términos formales total o parcialmente fuera del estado, y ello se experimenta en la subjetividad de estar en esa medida fuera de la sociedad. El castigo inicial derivado de la moratoria es en este sentido una especie de rito de iniciación por el que debe pasar toda persona

extranjera que pretenda ingresar a esta sociedad. En los relatos, esta moratoria aparece normalizada, hasta el punto de aceptar que forma parte del curso natural de toda trayectoria en su comienzo, lo que pone en evidencia no solo su funcionalidad para la reproducción de las relaciones de explotación entre capital y trabajo, sino también el gran poder de disciplinamiento que tiene el estado frente a las personas migrantes. «Mi experiencia al principio fue dura, pero trabajé como cualquier persona, sin papeles, sin documentos» (mujer ecuatoriana). Este período de moratoria institucionalizado en la temporalidad otorga al tránsito hacia la autorización definitiva un sentido estabilizador que reduce la intensidad de la experiencia de la incertidumbre.

Desde ese punto en adelante, si bien pierden preponderancia los dispositivos institucionales precarizadores, mantienen su presencia activa aquellos que provienen de la cultura nacional racista. Hasta entonces, estos últimos se entrecruzan con los institucionales y se vuelven indistinguibles, sin embargo, cuando los sujetos acceden a un reconocimiento formal por parte del estado y bajan la intensidad de la institucionalidad precarizadora, el racismo estructurado en la cultura queda expuesto de cuerpo entero frente a los sujetos. A partir de ahí, las exclusiones, la subordinación y la precarización en las trayectorias dejan de expresarse a través del subterfugio de la reproducción de la institucionalidad y quedan expuestas como expresión de un racismo desnudo incrustado en la cultura. Esto es resultado de que las trayectorias migrantes pasan por estadios que marcan la superposición de dispositivos de distinta entidad y potencia, pero reproducen una misma lógica: apuntan a establecer condiciones que demarcan los límites del reconocimiento y un marco de precarización y exclusión del sujeto migrante, que las enfrenta desplegando estrategias de resistencia, elusión y adaptación de cara a la persecución del objetivo de controlar su destino.

Financiamiento

Este artículo contó con el financiamiento de la Agencia Nacional de Investigación de Chile a través de los proyectos Anillos SOC180008 y Fondecyt n.º 1220483.

Referencias bibliográficas

- ABREGO, Leisy y VILLALPANDO, Alejandro (2021). «Racialization of central americans in the United States». En: RAMÍREZ, C.; Falcón, S.; Poblete, J.; McKay, S. y Schaeffer, F. (eds.). *Precarity and belonging. Labour, migration and citizenship*. Londres: Routledge.
- AGADJANIAN, Víctor; MENJÍVAR, Cecilia y ZOTOVA, Natalya (2017). «Legality, racialization, and immigrants' experience of ethnoracial harassment in Russia». *Social Problems*, 64 (4), 558-576. Oxford: Oxford University Press.
<<https://doi.org/10.1093/socpro/spw042>>
- BALIBAR, Étienne (1991). «La forma nación: historia e ideología». En: BALIBAR, E. y WALLERSTEIN, I. *Raza, nación y clase*. Madrid: Iepala, 135-168.
- BANTON, Michael (1996). *International Action Against Racial Discrimination*. Londres: Clarendon Press.

- BAUBÖCK, Rainer (2003). «Hacia una teoría política del transnacionalismo migrante». *Workshop on Transnational Migration: Comparative Perspectives*. Princeton: Academia Austriaca de las Ciencias, 1-18.
- BOURDIEU, Pierre (1997). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2015). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- BRUBACKER, William (1989). «Membership without citizenship: the economic and social rights of noncitizens». En: BRUBACKER, W. R. *Immigration and the politics of citizenship in Europe and North America*. Nueva York: New York University Press, 379-407.
- CACHÓN, Lorenzo (1989). *¿Movilidad social o trayectorias de clase? Elementos para una crítica a la sociología de la movilidad social*. Madrid: CIS, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- CALAVITA, Kitty (2007). «Law, immigration and exclusion in Italy and Spain». *Papers*, 85, 95-108.
<<https://doi.org/10.5565/rev/papers.2013>>
- CARCHIMEL, Stokely y HAMILTON, Charles (2009). *Le black power. Pour une politique de libération aux États-Unis*. París: Payot y Rivages.
- CARENS, Joseph (2004). «La integración de los inmigrantes». En: AUBARELL, G. y ZAPATA, R. *Inmigración y procesos de cambio*. Barcelona: Icaria, 393-420.
- CASTLES, Stephen (1995). «How nation states respond to immigration and ethnic diversity». *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 21 (3), 193-308.
<<https://doi.org/10.1080/1369183X.1995.99764933>>
- (2003). «Jerarquías de ciudadanía en el nuevo orden global». *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 85, 9-33.
<<https://doi.org/10.30827/acfs.v37i0.1084>>
- CASTLES, Stephen y DAVIDSON, Alastair (2000). *Citizenship and migration: globalization and the politics of belonging*. Nueva York: Routledge.
- CASTLES, Stephen y MILLER, Mark (2005). *La era de la migración*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- DE GENOVA, Nicholas (2004). «The legal production of Mexican/migrant “illegality”». *Latino Studies*, 2 (1), 160-185.
<<https://doi.org/10.1057/palgrave.lst.8600085>>
- (2021). «Denizenship». En: RAMÍREZ, C.; FALCÓN, S.; POBLETE, J.; MCKAY, S. y SCHAEFFER, F. (eds.). *Precarity and belonging. Labour, migration and citizenship*. Londres: Routledge.
- DE GENOVA, Nicholas y ROY, Ananya (2020). «Practrices of illegalization». *Antipode*, 52 (2), 352-364. Wiley Online Library.
- DE LUCAS, Javier (2007). «Inmigración, diversidad cultural y reconocimiento político». *Papers*, 94, 53-77.
<<https://doi.org/10.5565/rev/papers/v94n0.687>>
- FOUCAULT, Michel (1997). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France. (1975-1976)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- FRASER, Nancy y HONNETH, Axel (2006). *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid: Morata.
- GOLDRING, Luin y LANDOLT, Patricia (2012). *The impact of precarious legal status in immigrants economic outcomes*. Montreal: Institute for Research on Public Policy.
- (2013). *Producing and negotiating non-citizenship. Precarious legal status in Canada*. Toronto: University of Toronto Press.

- GOLDRING, Luin; BERNSTEIN, Carolina y BERNHAND, Judith (2009). «Institutionalizing Precarious Migratory Status in Canada». *Citizenship Studies* (13), 239-265.
<<https://doi.org/10.1080/13621020902850643>>
- GRANOVETTER, Mark (1985). «Economic Action and Social Structure: The Problem of Embeddedness». *The American Journal of Sociology*, 91, (3). Chicago: The University of Chicago Press, 481-510.
<<https://doi.org/10.1086/228311>>
- HABER, Stephané (2007). «Reconocimiento, justicia y patologías sociales en los trabajos recientes de Axel Honneth». Pontificia Universidad Católica de Chile, ed. *Revista de Ciencia Política*, 27 (2), 159-170.
- HAMMAR, Thomas (1989). «Comparing european and North American international migration» (c. f. York, ed.). *International Migration Review*, 23 (3), 631-637.
<<https://doi.org/10.1177/019791838902300312>>
- HONNETH, Axel (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: Grijalbo-Crítica.
- (2009). *Crítica del agravio moral. Patologías de la sociedad contemporánea*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2010). *Reconocimiento y menosprecio*. Buenos Aires: Katz.
- LÓPEZ, Ana (2005). *Inmigrantes y Estados: la respuesta política a la cuestión migratoria*. Barcelona: Anthropos.
- MASSEY, Douglas (2007). «La racialización de los mexicanos en Estados Unidos: estratificación racial en la teoría y la práctica». *Migración y Desarrollo*, 6 (10).
<<https://doi.org/10.35533/myd.0610.dsm>>
- (2012). *The New Latino Underclass: Immigration Enforcement as a Race-Making Institution Stanford*. *The Stanford Center on Poverty and Inequality*.
- MASSEY, Douglas; DURAND, Jorge y RIOSMENA, Fernando (2006). «Capital social, política social y migración desde comunidades tradicionales y nuevas comunidades de origen en México». *REIS: Revista Española de Ciencias Sociales*, 97-122.
<<https://doi.org/10.2307/40184809>>
- MELOSSI, Dario (2015). *Crime, punishment and migration*. Londres: Sage Publications.
- MENJÍVAR, Cecilia (2006). «Liminal Legality: Salvadorian and Guatemalan immigrants' lives in the United States». *American Journal of Sociology*, 111 (4), 999-1.037.
<<https://doi.org/10.1086/499509>>
- (2021). «The racialization of "illegality"». *Daedalus*, 50 (2). Cambridge: MIT Press Direct.
<https://doi.org/10.1162/daed_a_01848>
- MENJÍVAR, Cecilia y ABREGO, Leisy (2012). «Legal violence: immigration law and lives on Central American immigrants». *American Journal of Sociology*, 117 (5), 1.380-1.421.
<<https://doi.org/10.1086/663575>>
- MENJÍVAR, Cecilia y KANSTROOM, Daniel (2014). *Constructing Immigrant "illegality". Critiques, Experiences and Responses*. Nueva York: Cambridge University Press.
- MENJÍVAR, Cecilia; ABREGO, Leisy y SCHMALZBAUER, Leach (2016). *Immigrant families*. Cambridge: Polity Press
- MENJÍVAR, Cecilia; AGADJANIAN, Víctor y OH, Byeongdon (2021). «The contradictions of liminal legality: economic attainment and civic engagement of Central American immigrants on temporary protected status». En: *Social Problems 2020 spaa052*. Oxford: Oxford University Press.
<<https://doi.org/10.1093/socpro/spaa052>>

- MEZZADRA, Sandro (2012). *Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía*. Buenos Aires: Nueva Sociedad, 237.
- MILES, Robert y BROWN, Malcom (2003). *Racism*. Nueva York: Routledge.
- OMI, Michael y WINANT, Howard (1993). «On the theoretical status of the concept of race». En: C. M. (dir.). *Race, indentity and representatcion in educacion*. Nueva York: Routledge, 3-10.
- PERREÑAS, Rhacel; LANDOLT, Patricia; GOLDRING, Luin; GOLASH-BOZA, Tanya y SILVEY, Rachel (2021). «Mechanism of migrant exclusion: temporary labour, precarious noncitizenship, and technologies of detention». *Population, Space, Place*, 27 (5). Wiley Online Library.
<<https://doi.org/10.1002/psp.2488>>
- POBLETE, Juan (2021). «Formal and informal citizenships: the spectrum of practices and statuses in Latin America and United States». En: RAMÍREZ, C.; Falcón, S.; Poblete, J.; McKay, S. y Schaeffer, F. (eds.). *Precarity and belonging. Labour, migration and citizenship*. Londres: Routledge
- PORTES, Alejandro y BÖRÖCZ, Josef (1989). «Contemporary immigration: theoretical perspectives on it's determinants and modes of incorporation (c. f. York, ed.). *International Migration Review*, 23 (3), 606-630.
<<https://doi.org/10.1177/019791838902300311>>
- PORTES, Alejandro y RUMBAUT, Ruben (1990). *Immigrant America: a portrait*. Los Angeles: University of California Press.
- PORTES, Alejandro y SENSENBRENNER, Julia (1993). «Embeddedness and Immigration: Notes». *The American Journal of Sociology*, 98 (6), 1.320-1.350. <<http://www.jstor.org/stable/2781823>>
- RENAULT, Emanuelle (2007). «What is the use of the notion of the struggle of recognition?» (P. U. Chile, ed.). *Revista de Ciencia Política*, 27 (2), 195-205.
<<https://doi.org/10.4067/S0718-090X2007000300011>>
- ROJAS, Martha Luz y BASOK, Tanya (2020). «“Legalidad ilegal” y precariedad: la perspectiva desde el sur de México». *Sociologías*, 22 (55), 74-103. Porto Alegre.
<<https://doi.org/10.1590/15174522-101813>>
- SAYAD, Abdelmalek (2010). *La dobe ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos.
- SHÜTZ, Alfred y LUCKMAN, Thomas (2004). *Las estructuras del mundo de la vida*. Barcelona: Paidós.
- SOLÉ, Carlota y CACHÓN, Lorenzo (2006). «Globalización e inmigración. Los debates actuales». *REIS, revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 116, 13-54.
<<https://doi.org/10.2307/40184807>>
- STEFONI, Carolina; LEIVA, Sandra y BONHOMME, Macarena (2017). «Migración internacional y precariedad laboral. El caso de la industria de la construcción en Chile». *REMHU, Revista Interdisciplinaria Movilidad Humana*, 25 (49), 95-112.
<<https://doi.org/10.1590/1980-85852503880004906>>
- TAGUIEFF, Pierre-André (1998). *Le racisme*. París: Cahier du CEVIPOF, n.º 20, 4-102.
- TAYLOR, Charles (2009). *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. México: Fondo de Cultura Económico.
- THAYER, Luis Eduardo (2013). «Expectativas de reconocimiento y estrategias de incorporación: la construcción de trayectorias degradadas en migrantes latinoamericanos residentes en la Región Metropolitana de Santiago». *Polis, Revista Latinoamericana*, 12 (35), 259-285.
<<https://doi.org/10.4067/S0718-65682013000200012>>

- TIJOUX, María Emilia y SIR, Hugo (2015). «Trayectorias laborales de inmigrantes peruanos en Santiago. El origen de excepción y la pertinencia del “lugar aparte”». *Latin American Research Review*, 135-163.
<<https://doi.org/10.1353/lar.2015.0026>>
- TRABALÓN, Carina (2018). «Política de visado y regulación de las fronteras. Un análisis desde la movilidad de haitianos en Sudamérica». *Polis, Revista Latinoamericana*, 51 (1). Santiago: Universidad de Los Lagos.
<<https://doi.org/10.32735/S0718-6568/2018-N51-1354>>